

Resolución N° 104/2025

Acta N° 013/2025

Las Piedras, 22 de Abril de 2025

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de materiales para la construcción de 7 refugios peatonales.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas por la referida compra, siendo más conveniente el de la empresa AGALER S.A - Barraca Artigas, Rut 212704170015.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

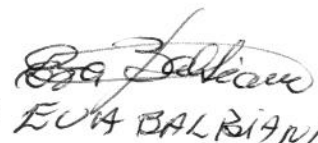
- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 82.358 (ochenta y dos mil trescientos cincuenta y ocho pesos uruguayos), a la empresa AGALER S.A, Rut. 212704170015, por la compra de materiales para la construcción de 7 refugios peatonales, ubicados en las paradas de ómnibus. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



EVA BALBIANI

Concejal



Ricardo Mazzini

Concejal

Concejal